ACTA DE JUSTIFICACION CESION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION° 0626 DEL 21 DE ENERO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E IGNACIO RUEDA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
CONTRATISTA:	**IGNACIO RUEDA** C.E. 899175 NAL ARGENTINA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.200.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de enero de 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	01 de Abril de 2022
FECHA ACTA DE REINICIO:	02 de Mayo de 2022
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	02 de Mayo de 2022.

En Neiva, a los dos (02) días del mes de mayo de 2022, se reunión el licenciado **JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA,** en calidad de Secretario de Deportes y Recreación-supervisor, la profesional **SONIA ROMERO GONZALEZ,** en calidad de apoyo técnico, administrativo, operativo, administrativo y financiero a la supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 e **IGNACIO RUEDA,** identificado con la cédula de extranjería N°. **899175**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente procedencia de realizar la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0626 de 2022, teniendo en cuenta que:

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ" (INVERSIÓN)	
LINEA ESTRATEGICA	PRIMERO NEIVA, EN LO SOCIAL COMUNITARIO.
SECTOR	SECTOR FUT 43. DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
INDICADOR DE BIENESTAR	POBLACION QUE REALIZA ACTIVIDAD FISICA EN SU TIEMPO LIBRE
META DE PRODUCTO	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
INDICADOR DE PRODUCTO	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE APOYO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.

Justificación:

1) Que el día 21 del mes de enero de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 con **IGNACIO RUEDA**, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION."
2) Que el día 27 de enero de 2.022 se suscribió acta de inicio.
3) Que el dia 01 de abril se suscribió el acta de suspensión No. 1, previo oficio radicado por el contratista con fecha 31 de marzo.

4) Que el dia 02 de mayo se suscribió el acta de reinicio.
5) Que el plazo de ejecución se estableció de seis (06) meses contados a partir del acta de inicio.
6) Que el contratista mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2022 manifestó su actual imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 y lo cede a partir del día 02 de mayo de 2022, lo cual solicita la posibilidad de autorizar la cesión del contrato de prestación de servicios a la señora **MARIA FERNANDA CHACON LUNA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.006.860.300 de Neiva-Huila, persona que tiene el perfil suficiente y cumple con los requisitos para continuar con la ejecución de dicho contrato.
7) Que a la presente fecha se ha ejecutado dos (02) meses y cuatro (04) dias del plazo de ejecución establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
8) Que conforme la certificación del licenciado **JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA,** en calidad de Secretario de Deportes y Recreación de Neiva – supervisor y la profesional SONIA ROMERO GONZALEZ, en calidad de apoyo técnico, administrativo, operativo y financiero a la supervisión del contrato de prestación de servicios N°. 0626 de 2022, hasta el día 30 de Marzo de 2022, el contratista **IGNACIO RUEDA,** cumplió y ejecutó con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios N° 0626 de 2022.
9) Que el **Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 reza "...** Los contratos estatales son "Intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante." y el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 en su cláusula DECIMA QUINTA consagra *"CESIONES y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva".*
10) Que el Municipio y especialmente la Secretaría de Deportes y Recreación requiere continuar contando con una persona natural para llevar a cabo las actividades del programa de Hábitos y estilos de vida saludable, por lo cual no es viable paralizar el servicio.
11) Que revisada la hoja de vida de la señora **MARIA FERNANDA CHACON LUNA,** identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.006.860.300 de Neiva-Huila, la cual soporta los documentos y en los cuales se verifica la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar las actividades derivadas del presente contrato, se considera viable la cesión por cuanto cumple con el perfil académico y la experticia requerida en los estudios previos realizados por el Municipio, y así dar continuidad sin afectar la ejecución del contrato en mención.

Por lo anterior se suscribe:

1. Que con fundamento en los considerandos expuestos, se autoriza la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 al cesionario **MARIA FERNANDA CHACON LUNA** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.006.860.300 de Neiva.

Para constancia se firma en Neiva (H), por las partes intervinientes hoy dos (02) de mayo de 2022.

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deportes y Recreación - Supervisor

IGNACIO RUEDA
Contratista

SONIA ROMERO GONZALEZ
Apoyo Técnico, administrativo y financiero a la Supervisión

Proyectó: Ericarlina Antury Torres
Contratista SDR

Revisó: Leidy Gutierrez
Juridica SDR

MUNICIPIO DE NEIVA / Primero Neiva	**VERIFICACIÓN PROCESOS CONTRATACIÓN DIRECTA**	**FOR-GDCO-01** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021

Numero Estudio Previo: _____

Tipo de Contrato: _____

Tipo de Proponente Natural ___ Jurídica ____

N°	DOCUMENTO - REQUISITO	Cumple	N/A
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
2	Certificado de Disponibilidad de Personal		
3	Concepto de viabilidad de Inversión		
4	Certificado Banco de Proyectos		
	Estudios Previos		
5	Resolución justificación contratación directa		
6	Invitación a presentar propuesta		
7	Carta de Presentación de la Propuesta y/o Propuesta		
8	Certificado de Existencia y representación legal.		
9	Formato Hoja de Vida		
10	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural		
11	Fotocopia de la Cedula		
12	Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 51 años)		
13	Fotocopia del RUT		
14	Certificado de Responsabilidad Fiscal		
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios		
16	Consulta pasado Judicial		
17	Examen Ocupacional de ingreso		
18	Planillas del último pago al sistema de seguridad social o Certificado de afiliación a la eps y fondo de pensiones para trabajadores independientes por primera vez		
19	Planillas de último pago de aportes parafiscales (si esta obligado a ello) o paz y salvo		
20	Certificación Bancaria		
21	Registro Nacional de Medidas Correctivas		
22	Manifestacion de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad		
23	Manifestación de no encontrarse incurso en conflictos de intereses		
	Otros: Dependiendo de la naturaleza del Contrato.		
24	1. Tarjeta Profesional		
25	2. Vigencia de la Matrícula		
26	3. Certificaciones de Experiencia Específica		
27	4. Certificado experiencia e idoneidad		

Cumple Si ____ No ____

Encargado Revisión,

SECOP II = Paz y salud

_____

ABOGADO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Chacon	Luna	Maria fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1006860300 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 06 AÑO 2003

PAÍS Colombia

DEPTO Meta

MUNICIPIO Villavicencio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 7A-20 Centro Corregimiento Caguan

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3004904630 EMAIL mafeluna2018@gm.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Academico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2020

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	8	X		TC. en Mant. de equipo			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
Ingles	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ritmo Academia de Baile y Arte	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	mafelma2018@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3004904630	DÍA 01 MES Jun AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructora		Calle 2 #6-76 Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2 AÑOS	36 Meses
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva, Abril 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2022-04-29 10:19

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	FERNANDA	CHACON	LUNA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006860300

Lugar de nacimiento					
País	Colombia	Departamento	Meta	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	Colombia	Departamento	Huila	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE NEIVA

Lugar de sede					
País	Colombia	Departamento	Huila	Municipio	NEIVA
Dirección					
Cargo o función que cumple					

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	Colombia	Huila	NEIVA	$6.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITOS	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.860.300**

CHACON LUNA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-2003**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-2021 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1900100-01250582-F-1006860300-20210819 **0075**348814A 1 8502342411

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14825121930

(415)7707212489984(8020) 000001482512193 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 6 0 3 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 6 0 3 0 0	2 0 2 1 0 7 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHACON	LUNA	MARIA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 2 # 1 - 20 CRR CAGUAN

42. Correo electrónico: mafeluna2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 9 0 4 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 1 0 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 04 - 27 / 10 : 51: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON LUNA MARIA FERNANDA
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de abril de 2022, a las 09:32:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1006860300
Código de Verificación	1006860300220426093235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195443355

WEB
15:37:27

Bogotá DC, 29 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA CHACON LUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006860300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales. disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:02 AM horas del 26/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006860300**

Apellidos y Nombres: **CHACON LUNA MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

* 0 6 2 8 9 1 6 7 8 *

No. de Radicación SAT

Fecha de Radicación D D M M A A A A: 0 4 / 0 2 / 2 0 2 2

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☐	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia ☒ • Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	A. Cotizante ☒ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐	☐

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
chacon	lopez	maria	fernanda

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1006.860.300	Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A: 2 3 / 0 3 / 2 0 0 3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M / Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
		CLL 2 # 120		3209904630

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana ☐ Rural ☐	Localidad / Comuna	Departamento
maferchacon2@hotmail.com				

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Etnia
B1					D D M M A A A A		
B2					D D M M A A A A		
B3					D D M M A A A A		
B4					D D M M A A A A		
B5					D D M M A A A A		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Mari F. chacon		1006.860.300	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CLL 2 # 120			NILO	Huila

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identidad ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS ☐ Código ☐ 6. Reinscripción en la EPS ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 14. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 15. Reporte de fallecimiento ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado ☐

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	D D M M A A A A: 0 4 / 0 2 / 2 0 2 2

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. ☐
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ☐
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☐
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☐
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☐
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. ☐

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
1006860300	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ Cantidad: ☐ Total ☐

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. ☐
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. ☐
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. ☐

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		Independiente

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

- 2a. COPIA: AFILIADO -

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110
05/04/2019

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA CHACON LUNA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1.006.860.300**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** desde el 21 de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide el 27 de abril de 2022.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, **¿por qué?** porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*

Referencia Bancaria

Viernes, 29 de abril de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA FERNANDA CHACON LUNA identificado(a) con CC 1.006.860.300, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94135930207	2022/04/29	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2022 09:35:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006860300** y Nombre: **MARIA FERNANDA CHACON LUNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32095839** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO DECLARA

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con la Ley No.80 de 1993 y Ley No.1150 de 2007.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas con el artículo 26 numeral 7º y 52 los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º. Del estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en Neiva a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2022.

MARIA FERNANDA CHACON LUNA

C.C.1.006.860.300 de Neiva-Huila

CERTIFICADO DE CONFLICTOS E INTERESES

EL SUSCRITO MANIFIESTA

Bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, y las leyes colombianas.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Dado en Neiva a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2022.

MARIA FERNANDA CHACON LUNA

C.C.1.006.860.300 de Neiva-Huila

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

El Caguán

Neiva (Huila)

Creada mediante el Decreto Departamental de la Gobernación del Huila No. 1421 de Noviembre de 2002 y Reconocida Oficialmente Por la Alcaldía del Municipio de Neiva mediante Resolución No. 056 del 25 de Marzo de 2003.

Confiere a:

María Fernanda Chacón Luna

TI 1.006.860.300 de Neiva

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes, Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Decreto 1290 de 2009.

Anotado en los folios del 67 al 69 del Libro No. 01 del Acta No. 39

Dado en El Caguán, Neiva (Huila) el 27 de Noviembre de 2020

Luis Orlando Mosquera Suaza
Rector

Edilsma González Ninco
Secretaria General

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

RITMO

Academia de baile

Nit. 1003895573
EL Caguán - Neiva
Cel. 3165013458

Certifica que:

El señor **MARÍA FERNANDA CHACÓN LUNA** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.006.860.300** de Neiva-Huila, labora en la academia Ritmo desde hace tres años desde el día 01 de junio de 2019 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **INSTRUCTORA DE BAILE**.

Funciones realizadas:

Se dedica a formar y entrenar a los alumnos(as) en todos los tipos de baile y danza, trabajando individualmente o con grupos de la academia desde los 03 años en adelante también ha dictado clases y pausas activas en escuelas, en universidades y diferentes empresas del sector público y privado, también ha realizado diferentes presentaciones de baile y danzas en eventos públicos.

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, puntual y cumplidora con sus labores diarias.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, dado en el corregimiento el Caguán - Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

JHONN ERIK CAMARGO MUÑOZ
C.C.: 1003895573 de Neiva
Cel. 3165013458

ALCALDIA DE NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 485292

Concepto: **P O S E S I O N / C O N T R A T A C I O N**

Fecha Exp.: 30/04/2022

Cédula: 1006860300

Avaluo:

Nombre: **MARIA FERNANDA CHACON LUNA**

Dirección: **C 1 1B 20**

Valido para: **P O S E S I O N / C O N T R A T A C I O N**

Valido Hasta: **30 de junio de 2022**

(415)7709998000506(8020)1006860300(3900)0000485292(96)20220430

FUNCIONARIO RESPONSABLE

elcy ortiz

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 05/02/2022 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:58:38 Pag. : 1
Identidad: 1006860300 Propietario: CHACON LUNA MARIA FERNANDA

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------- >				

ELABORADO POR :HERNANDEZ POLO ORFANDY

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 0626 DEL 21 DE ENERO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E IGNACIO RUEDA

CONTRATISTA	IGNACIO RUEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.E. 899.175.
PROFESIÓN U OCUPACIÓN	BACHILLER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.200.000).
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA VIGENCIAS FISCAL.
ID SECOP II	MNSDACDPS0831-2022
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContracNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI17037209&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entre los suscritos a saber, de una parte JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.721.460 expedida en Neiva, obrando en nombre y representación del Municipio de Neiva, en su condición de Secretario de Deportes y Recreación de Neiva, debidamente delegado para aprobar las cesiones de los contratos donde se es responsable de la ejecución de conformidad con lo expuesto en el Decreto Municipal No. 614 de 2014, modificado por el Decreto 134 de 2016 quien en adelante se denominara EL MUNICIPIO DE NEIVA; y por otra parte IGNACIO RUEDA, identificado con la cédula de extranjería N°. 899.175, quien en adelante se denominará CEDENTE y **MARIA FERNANDA CHACON LUNA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.006.860.300 de Neiva - Huila, quien en adelante se denominará CESIONARIO nos hemos reunido con el fin de realizar la Cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 previas las siguientes consideraciones: a) Que el día 21 del mes de enero de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 con **IGNACIO RUEDA**, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION. B) Que el día 27 de enero de 2.022 se suscribió acta de inicio. C) Que el dia 01 de abril se suscribió el acta de suspensión No. 1, previo oficio radicado por el contratista con fecha 31 de marzo. D) Que el dia 02 de mayo se suscribió el acta de reinicio. E) Que el plazo de ejecución se estableció de seis (06) meses contados a partir del acta de inicio. F) Que el contratista mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2022 manifestó su actual imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 y lo cede a partir del día 02 de mayo de 2022, lo cual solicita la posibilidad de autorizar la cesión del contrato de prestación de servicios a la señora **MARIA FERNANDA CHACON LUNA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.006.860.300 de Neiva-Huila, persona que tiene el perfil suficiente y cumple con los requisitos para continuar con la ejecución de dicho contrato. G) Que a la presente fecha se ha ejecutado dos (02) meses y cuatro (4) dias del plazo de ejecución establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. H) Que conforme a certificación del licenciado JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA, en calidad de Secretario de Deportes y Recreación de Neiva – supervisor y la profesional SONIA ROMERO GONZALEZ, en calidad de apoyo técnico, administrativo, operativo y financiero a la supervisión del contrato de prestación de servicios N°. 0626 de 2022, hasta el día 30 de Marzo de 2022, el contratista IGNACIO RUEDA, cumplió y ejecutó con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios N° 0626 de 2022.i) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 reza "... Los contratos estatales son "Intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados

ALCALDÍA DE NEIVA ÁREA DE PRESUPUESTO

no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante." y el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 en su cláusula DECIMA QUINTA consagra "CESIONES y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva". J) Que el Municipio y especialmente la Secretaría de Deportes y Recreación requiere continuar contando con una persona natural para llevar a cabo las actividades del programa de hábitos y estilos de vida saludable, por lo cual no es viable paralizar el servicio. J) Que revisada la hoja de vida de la señora MARIA FERNANDA CHACON LUNA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.006.860.300 de Neiva-Huila, la cual soporta los documentos y en los cuales se verifica la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar las actividades derivadas del presente contrato, se considera viable la cesión por cuanto cumple con el perfil académico y la experticia requerida en los estudios previos realizados por el Municipio, y así dar continuidad sin afectar la ejecución del contrato en mención k) Que a la presente fecha se ha ejecutado dos (02) meses y cuatro (04) días del plazo de ejecución establecido en el contrato de prestación de servicios, que equivalen a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.626.667.°°) adeudándose al contratista la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000.°°),ya ejecutado. L) El señor IGNACIO RUEDA se compromete a presentar cuentas de cobro conforme a lo preceptuado por el contrato de prestación de servicios No. 0626 de 2022 por el valor restante de la ejecución del contrato, junto con toda la documentación pertinente para que se proceda a su respectivo pago. m) Que fuera del anterior valor el Municipio de Neiva no adeuda suma alguna a IGNACIO RUEDA, y por tal razón se declaran a paz y salvo. En consecuencia las partes intervinientes en el presente documento convienen: CLAUSULA PRIMERA: CESIÓN: El Municipio de Neiva autoriza la cesión total del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0626 de 2022 a la señora MARIA FERNANDA CHACON LUNA identificada con la cedula de ciudadanía N. 1.006.860.300 de Neiva - Huila, y por tanto, el cesionario deberá cumplir con las obligaciones allí establecidas en las mismas condiciones en que fuera suscrito inicialmente. CLAUSULA SEGUNDA: El valor por ejecutar en el contrato objeto de la presente Cesión es de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.573.333.°°) M/CTE. CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: el MUNICIPIO pagará al cesionario mediante actas mensuales en los términos descritos en el contrato de prestación de servicios N° 0626 de 2022. CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y GARANTIAS la presente Cesión se perfecciona con la firma de las partes, en las condiciones inmersas en la cláusula Vigésima del contrato de prestación de servicios N° 0626 de 2022, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles a implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos, el Municipio determinó en consonancia con el Decreto 1082 de 2015, la no exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato. CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios N° 0626 de 2022 no sufren modificación o adición alguna y por tanto debe darse estricto cumplimiento a lo prescrito.

Para constancia se suscribe en Neiva, a los dos (02) días del mes de mayo de 2022.

POR EL MUNICIPIO — JESUS FERNADO TEJADA BONILLA
Secretario de Deporte y Recreación.

EL CEDENTE: — IGNACIO RUEDA
C.E. .899175 NACIONALIDAD ARGENTINA

EL CESIONARIO — MARIA FERNANDA CHACON LUNA
C.C. 1.006.860.300 de Neiva - Huila.

Revisó: Leidy Gutierrez
Asesor jurídico SDR

P/Ericarlina Antury Torres
Contratista SDR

V°.B°.

Compromiso

Consecutivo : 4124 Estado : Confirmado

Fecha : 02/05/2022

Tercero: 1006860300 MARIA FERNANDA CHACON LUNA

Documento: Contrato CPSAG0626DE2022CS01

Detalle : CPC92912 - CESION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 0626 DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
1653	231204301202141001011702	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	2700 1.2.3.2.05 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN)	C GASTOS DE INVERSION	$ 6.573.333,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.573.333,00
				Total Compromiso :	**$ 6.573.333,00**			**$ 6.573.333,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO VB SECRETARIO HACIENDA AUX ADMINISTRATIVO